



R I D E G

Red Internacional de Estudios Generales

Segunda Declaración de Río Piedras

En el más decidido afán de fortalecer la comunidad de estudiosos y cultivadores de los Estudios Generales en la América Latina, y con el empeño puesto en el futuro de la educación, que es siempre presente vivo y en lucha declaramos:

1. Que la RIDEG se reafirma en los valores y en la capacidad de los Estudios Generales por engendrar condiciones para el desarrollo de conocimientos que abonen el terreno educativo y que permita el florecimiento de mentes cada vez más libres y pertinentes en el escenario de sociedades democráticas.
2. Que la RIDEG se posa sobre el filo de un vórtice claro: aunar, sumar e imantar circuitos cada vez más amplios y profundos para multiplicar las voces y la presencia de nuestras universidades y facultades que postulan con vocación los estudios generales.
3. Que la RIDEG se preocupa por producir espacios y foros concretos, como lo son sus Simposios anuales, para discutir intensamente sus problemas y retos, y divulgarlos de manera que se conciten acuerdos para atenderlos y superarlos.

4. Que la RIDEG debe estar atenta y receptiva para incorporar nuevas instancias enhebradas en otros circuitos y experiencias individuales o colectivas de abordajes teóricos inclusivos. Así, se propone incorporar las energías intelectuales provenientes de sectores estudiantiles sensibilizados por los valores de los Estudios Generales.
5. La RIDEG se propone firmemente la más amplia divulgación de sus acuerdos, entendidos y declaraciones, por medio de mecanismos de difusión masiva como lo constituye su página cibernética, entre otros.
6. La RIDEG insiste en la aspiración por instituir un programa de Maestría latinoamericana en Estudios Generales, en espacios itinerantes y currículo flexible, en aras de fortalecer académicamente este componente de los ofrecimientos universitarios.
7. La RIDEG mantiene viva la aspiración por desarrollar el Proyecto de Historia de la Educación General en América Latina, a través de trabajos de investigación conducentes a divulgar sus hallazgos.

Segunda Declaración de Río Piedras
8 de noviembre de 2013

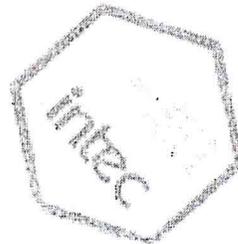
En suma:

La RIDEG, reafirmando sus principios y acuerdos fundantes, declara este pronunciamiento con el entusiasmo y vigor que ha caracterizado sus encuentros anuales.

Dada hoy, a 8 de noviembre de 2013, en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en el marco del V Simposio Internacional de Estudios Generales.

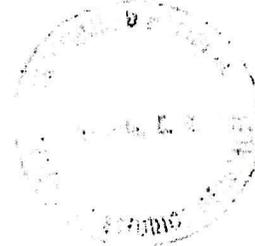
SUSCRIBEN:

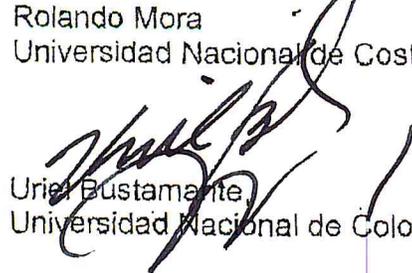

David Álvarez
PUCMM, República Dominicana

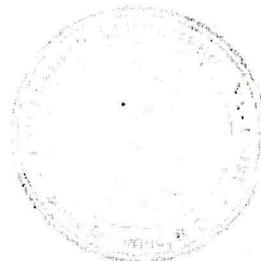



María Córdoba
INTEC, República Dominicana


Rolando Mora
Universidad Nacional de Costa Rica




Uriel Bustamante
Universidad Nacional de Colombia




Carmen Caraballo
UNIBE, República Dominicana


Carlos Sánchez Zambrana
Facultad de Estudios Generales, UPR